



SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 20-02-2018 08:56:36

Al Contestar Cite Este No.:2018IE4320 O 1 Fol:6 Anex:0 Rec:1

ORIGEN: 000300.OFICINA DE CONTROL INTERNO - N/GARCIA

DESTINO: 000100.OFICINA ASESORA DE JURIDICA - N/OSPINA

TRAMITE: MEMORANDO-INFORME

ASUNTO: SEGUIMIENTO SIPROJ - IV TRIMESTRE 2017

000300

MEMORANDO

PARA Dra. PAULA SUSANA OSPINA FRANCO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO Seguimiento SIPROJ – IV Trimestre 2017.

Cordial saludo Doctora Paula Susana.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle en adjunto el informe producto del seguimiento practicado por esta Oficina al Sistema de Procesos Judiciales – SIPROJ Bogotá, para el cuarto trimestre de 2017.

Atentamente,

OLGA LUCÍA VARGAS COBOS

Anexo: 6 folios

Elaboró: Saida Fernanda T

Revisó y Aprobó: OLVargas Cobos

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO Código: SDS-ESC-FT-008 V.4	Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia	
---	--	--	--

PROCESO EVALUADO: *Gestión Jurídica* – Seguimiento al SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES – SIPROJ BOGOTÁ. – fecha de corte: al 30 de diciembre de 2017.

DIRECCIÓN EVALUADA:

- Oficina Asesora Jurídica

NOMBRES Y APELLIDOS DEL LÍDER DEL PROCESO/DEPENDENCIA EVALUADA:

- Paula Susana Ospina Franco – Jefe Oficina Asesora Jurídica.

NOMBRE DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA A APLICAR: Seguimiento al cumplimiento de las normativas relacionadas con el registro de información y actualización de procesos judiciales en los que se encuentra involucrada la SDS, como la respectiva calificación del contingente trimestral de los procesos a su cargo, en el sistema de información SIPROJ BOGOTÁ – fecha de corte 30 de diciembre de 2017.

PERIODO EVALUADO: 01/10/18 AL 30/12/18

FECHA DE INICIO DE LA EVALUACIÓN: 01/02/2018

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA EVALUACIÓN: 12/02/2018

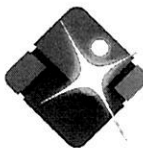
NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: SAIDA FERNANDA TARAZONA SAAD.

TIPO DE PRUEBA: (Marque X) **SELECTIVA** **VERIFICACIÓN** **SEGUIMIENTO** X

1. **OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA:** Verificar el cumplimiento de los postulados normativos que regulan el registro y actualización de la actividad procesal de los asuntos judiciales donde es parte la SDS; de igual forma, la calificación del contingente relativo a los procesos a su cargo para el VI trimestre de 2017 en el Sistema de información de Procesos Judiciales - SIPROJ BOGOTÁ – (fecha de corte 30 de diciembre de 2017).

2. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:

- **Decreto Distrital 175 de 2004** “Por el cual se dictan disposiciones para la gestión de obligaciones contingentes en Bogotá, D.C.”
- **Resolución 866 de 2004** “Por medio de la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.”; **modificada parcialmente por la Resolución 303 de 2007.**
- **Decreto 1716 de 2009** “Por el cual se reglamenta el artículo 13 de la Ley 1285 de 2009, el artículo 75 de la Ley 446 de 1998 y del Capítulo V de la Ley 640 de 2001.”
- **Decreto 654 de 2011** “Por el cual se adopta el Modelo de Gerencia Jurídica Pública para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital.”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO Código: SDS-ESC-FT-008 V.4	Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia	
---	--	--	--

- **Decreto 606 de 2011** *"Por medio del cual se dictan disposiciones para el cumplimiento de las providencias judiciales y decisiones extrajudiciales a cargo de la Administración Distrital, y se dictan otras disposiciones."*
- **Decreto 690 de 2011** *"Por el cual se dictan lineamientos sobre la conciliación y los Comités de Conciliación en Bogotá, D.C."*
- **Decreto 445 de 2015** *"Por medio del cual se asignan funciones en materia de representación legal, judicial y extrajudicial, y se dictan otras disposiciones."*
- **Art. 4 del Decreto 507 de 2013** *"Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C."*
- **Ley 1069 de 2015** *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector justicia y del derecho." Modificado parcialmente por el decreto No. 1167 de 2016.*
- **Decreto 1167 de 2016** *"Por el cual se modifican y se suprimen algunas disposiciones del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho"*
- **Decreto 323 de 2016** *"Por medio del cual se establece la Estructura Organizacional de la Secretaría Jurídica Distrital, y se dictan otras Disposiciones"*
- **Circular 029 de 2017** expedida por la Secretaría Jurídica Distrital y referida a la Calificación del Contingente Judicial.

3. FUENTES DE INFORMACIÓN Y DATOS ANALIZADOS: Las fuentes de información consultadas y analizadas tienen origen tanto interno como externo, cuya recolección se realizó a través de requerimiento escrito a la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad, y la observación directa de la herramienta web y las bases de datos por éste generadas.

4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, DATOS Y EVIDENCIAS:

Sea lo primero indicar que el Sistema de información de Procesos Judiciales - SIPROJ BOGOTÁ, constituye una herramienta gerencial de la cual se sirve la Administración Distrital para la adopción de decisiones que conciernen a la defensa judicial y prevención del daño antijurídico en esta circunscripción territorial.

A la luz de la normas que erigen como criterio de evaluación del presente seguimiento, tal herramienta es de forzosa utilización por los Organismos, Entidades y Órganos que componen la Administración Distrital, toda vez que permite:

- Hacer la vigilancia y evaluación de los procesos judiciales en que está involucrado el Distrito Capital,
- Hacer seguimiento a las actuaciones procesales en desarrollo de una actividad litigiosa,
- Determina el impacto del resultado de la gestión jurídica al medir el éxito cuantitativo y cualitativo

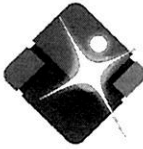


general y de cada ente público Distrital, y

- Valora periódicamente (4 veces al año) las obligaciones contingentes judiciales.

Asimismo, el artículo 112 del Decreto 654 de 2011 enlista los módulos que integran el Sistema de información así:

1. **Módulo de Procesos Judiciales.** Módulo base del sistema, que permite radicar y actualizar y cargar los PDF de todos los procesos judiciales y extrajudiciales de todas las entidades, organismos y órganos del Distrito Capital.
2. **Módulo de Jurisprudencia y Protocolo de diligenciamiento de fichas de fallos judiciales.** El análisis técnico de la jurisprudencia se orienta a la identificación del comportamiento decisonal en los diferentes despachos judiciales, y al manejo del precedente, el cual es útil para la construcción de un sistema jurídico consistente y coherente.
3. **Módulo de Concursales.** Son de obligatorio cumplimiento las instrucciones previstas en la Directiva 12 de 2011 de Alcaldesa Mayor, para la utilización y manejo del Módulo Concursales de SIPROJWEB D.C., en tal sentido y al ser perentorios los términos para que la Secretaría Distrital de Hacienda, se haga parte del respectivo proceso, en caso de NO recibir ésta prueba sumaria del crédito que se pretende cobrar o respuesta antes de la fecha de vencimiento indicada en el registro de investigación efectuado en el Módulo de Concursales SIPROJWEB D.C., se entenderá que la respectiva entidad NO tiene créditos que cobrar a favor del Distrito. Será responsabilidad de cada organismo o entidad hacer valer sus créditos de manera oportuna, conforme a las reglas antes indicadas.
4. **Módulo de MASC.** La implementación del Módulo de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos -MASC- en SIPROJWEB D.C. responde al propósito de gerenciar adecuadamente las contingencias y riesgos que se derivan de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.
5. **Módulo de Conciliación.** Hace parte de los MASC. Permite diligenciar por el abogado a cargo del proceso las fichas de Conciliación y de Repetición, y remitirlas previamente al Secretario Técnico a través del aplicativo.
6. **Módulo de Seguimiento de Políticas de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico.** Responde a la necesidad de desarrollar tecnológicamente el formato estándar, mediante el cual cada entidad u organismo distrital realiza la verificación, seguimiento y evaluación, en el cumplimiento de las políticas de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en el Distrito Capital, y será de obligatorio diligenciamiento por parte de las oficinas jurídicas de cada entidad u organismo distrital usuario del SIPROJWEB D.C.
7. **Módulo de Tutelas.** Este Módulo pretende brindar información eficaz, oportuna y confiable de todos los procesos de tutela en los que es parte cada entidad u organismos del Distrito Capital; facilitando la gestión de los responsables de la representación judicial en la jurisdicción constitucional.
8. **Módulo de Procesos Penales.** Se radican aquellos procesos penales adelantados en vigencia de la Ley 600 del 2000 y Ley 906 de 2004; con la coexistencia de dos (2) regímenes de procedimiento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO Código: SDS-ESC-FT-008 V.4	Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia	
---	--	--	--

penal, para la investigación y juzgamiento de los hechos punibles; se dispone para que, en lo pertinente, las entidades y organismos distritales mantengan actualizado dicho módulo.

9. **Módulo de Contingente Judicial.** Para el cumplimiento del Procedimiento de Valoración de las Obligaciones Contingentes Judiciales, cada abogado que represente al ente distrital respectivo, realizará la calificación de sus procesos judiciales en SIPROJWEBWEB, cuatro veces al año, para lo cual se habilitará ordinariamente el módulo de valoración en el Sistema, durante los quince (15) primeros días de cada trimestre.
10. **Módulo de Informe Gerencial.** Brinda los insumos en materia de información consolidada de todos los módulos, que permiten establecer estrategias y diseñar políticas de defensa judicial y prevención del daño antijurídico.

Ahora bien, agotado lo anterior se procederá a abordar lo propio, así:

De lo visto en los módulos del SIPROJ:

Fecha de consulta: Seis (06) de febrero de 2018.

Criterio o parámetro final de búsqueda: 30 de diciembre vigencia 2017

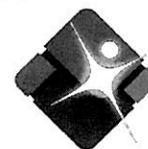
➤ **Módulo de procesos judiciales:** Total de 241 procesos activos según reporte en archivo Excel generado por el aplicativo a petición del usuario y discriminados, saber:

- Acción de Cumplimiento: 1
- Acción de Inconstitucionalidad: 1
- Civil Ejecutivo: 1
- Civil Ordinario: 1
- Contractual: 16
- Ejecutivo: 3
- Nulidad Simple: 6
- Nulidad y Restablecimiento del Derecho: 36
- Ordinario Laboral: 10
- Pertenencia: 1
- Reparación Directa: 163
- Singular: 2
- Verbal: 1

Valga la pena aclarar que, teniendo en consideración la fecha de corte (30 de diciembre de 2017) se excluye de recuento la acción de cumplimiento No. 2018-00005 - ID 565823, cuya fecha de inicio obra, 24 de enero de 2018; así mismo, los procesos identificados 2017- 00154, 2017-00169 y 2017-00265 fueron notificados a la Entidad en el mes de febrero de 2018, por lo que idéntica suerte corren en la presente comprobación.

ILUSTRACIÓN I **Captura de Pantalla Módulo Procesos Judiciales**

5



Captura de Pantalla Histórico conciliaciones extrajudiciales 1-2017-13737 y 2017-72624 Consulta del 06 de febrero de 2018

Historio Actuaciones - Google Chrome

Usuario: TUNOZAR LUIS SALCEDO RIVERO

Entidad: SECRETARÍA DE SALUD

Historio Actuaciones
ID: 55625 No 1-2017-13737
Declaración: Nombre: Unidad

Estados	Entidad	Instancias	Info. Adicional	Faltos	Rama	Abogado	Doc	Observaciones
1	2017-04-22	INICIO DE PROCESO	SECRETARÍA DE SALUD (FICER, SALUD)	NO ACTUALIZADO ABOGADO				
2	2017-08-22	REPARTO DEL PROCESO	SECRETARÍA DE SALUD (FICER, SALUD)	NO ACTUALIZADO ABOGADO				
3	2017-08-30	OTORGAR PODER	SECRETARÍA DE SALUD (FICER, SALUD)	SANDONVAL ESTURISAN LUC INES				SDS asigna apoderada

www.sgojgajuridica.gov.co

Usuario: TUNOZAR LUIS SALCEDO RIVERO

Entidad: SECRETARÍA DE SALUD

Historio Actuaciones
ID: 943632 No 2017-72624
Declaración: Nombre: Unidad

Estados	Entidad	Instancias	Info. Adicional	Faltos	Rama	Abogado	Doc	Observaciones
1	2017-11-23	INICIO DE PROCESO	SECRETARÍA DE SALUD (FICER, SALUD)	SANDONVAL ESTURISAN LUC INES				
2	2017-12-05	REPARTO DEL PROCESO	SECRETARÍA DE SALUD (FICER, SALUD)	SANDONVAL ESTURISAN LUC INES				
3	2017-12-05	OTORGAR PODER	SECRETARÍA DE SALUD (FICER, SALUD)	SANDONVAL ESTURISAN LUC INES				SDS asigna apoderada

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ

Prosiguiendo con lo manifestado en el libelo contentivo del informe correspondiente al III trimestre, se verificó:

Frente a la reparación directa No. 2016-00243, en la cual se observó la ausencia de asignación de abogado y no se tuvo en cuenta para esa época, al confirmarse que su notificación tuvo ocurrencia con posterioridad a la fecha de corte objeto de seguimiento; ahora presenta otorgamiento de poder especial en el histórico del proceso, cuyo registro está calendarado 24 de octubre de 2017 pero al examinar el documento PDF, se aprecia que la diligencia de presentación personal y reconocimiento fue surtida hasta el 03 de noviembre de 2017 en Notaria 49 del Circulo de Bogotá.

De igual manera, en el registro fechado 05 de diciembre de 2017 - con estado **contestación de la demanda**, al abrir el archivo en PDF se observa documental contentiva de la actuación anotada pero en un archivo Word, sin vislumbrarse firma del apoderado, constancia de radicación de correspondencia y fecha de recibo en la respectiva oficina de reparto.

- **Módulo de Procesos Concursales:** La Entidad no registra procesos activos en su tipo, situación reflejada en el Sistema.
- **Módulo de Procesos Penales:** Al consultar la base de datos generada por el SIPROJ y estableciendo como parámetro de búsqueda la fecha de corte - 30 de diciembre de 2017, se evidencian 18 procesos



Captura de Pantalla reporte en Excel

SIPROJWEB
Sistema de Información de Procesos Judiciales
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Procesos por entidad

Proceso	Tipo de proceso	Despacho Compete	Actores	Entidades afectada	Previsiones	Estado actual	Fecha	Instancia	Fecha ult. actualiz.	Iniciado/Contra	Previsión Inicial	Previsión Indexar
2018-01211	CONCILIACIÓN EXTRA PROCURADURÍA	DEL 29042020 GAVIRIA	TAF SECR. SALUD	CAPIT. REPARACIÓN (1)	OTORGAR PODER	2018-01-19	1		2018-01-31	C	3137510401	3137510401
2018-04713	CONCILIACIÓN EXTRA PROCURADURÍA	DEL 191148427 AMAYA	PI SECR. SALUD	REPARACIÓN (1)	OTORGAR PODER	2018-01-23	1		2018-01-29	C	295172800	295172800

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ - Reporte generado a petición del usuario.

➤ Modulo Tutelas

Por consulta del 06 de febrero de 2018 se observaron cómo **activos 396 registros** y aplicando filtro en el reporte Excel generado a petición del usuario, concerniente a la fecha del 30 de diciembre, resultaron 187, constatándose que todas ellas muestran año de radicación del 2017.

ILUSTRACIÓN VIII Base de datos contentiva del reporte Tutelas activas Fecha de corte 30 de diciembre 2017

SIPROJWEB
Sistema de Información de Procesos Judiciales
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Procesos por entidad

Proceso	Tipo de proceso	Despacho Compete	Actores	Entidades afectada	Previsiones	Estado actual	Fecha	Instancia	Fecha ult. actualiz.	Iniciado/Contra
2017-00007	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 19 CIVIL MU 1003711220	MOYA RO SECR. SALUD	SEDF. SALUD (2)	ANEXOS	2017-06-14	1		2017-06-14	C
2017-00008	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 7 CIVIL DE 1943450	MORENO VISECR. SALUD	CAPIT. SALUD (3)	CONTESTACIÓN DE L. 2017-02-13	1		2017-02-13	C	
2017-00010	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 58 PENAL D 23254517	CONTRERAS SECR. SALUD	CAPIT. PETICIÓN (1)	TERMINADO PARA EN 2017-02-06	1		2016-01-30	C	
2017-00010	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 43 PENAL N 51764935	SANCHEZ VISECR. SALUD	SALUD (3)	SENTENCIA FAVORABLE 2017-02-22	1		2017-11-03	C	
2017-00025	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 39 CIVIL MU 17080995	BOJACA SESECR. SALUD	H. SA. SALUD (3)	ACEPTACIÓN DE PRO 2017-03-10	1		2017-11-15	C	
2017-00033	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 4 CIVIL MU 12636463	GONZALEZ SECR. SALUD	SALUD (2)	CONTESTACIÓN DE L. 2017-06-06	1		2017-06-06	C	
2017-00038	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 11 LABORAL 1189164	ZARATE PE. SECR. SALUD	SALUD (2)	CONTESTACIÓN DE L. 2017-07-05	1		2017-07-05	C	
2017-00054	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 7 CIVIL MU 1023166696	DAZ ARE. SECR. SALUD	SALUD (2)	CONTESTACIÓN DE L. 2017-07-01	1		2017-07-21	C	
2017-00061	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 23 PENAL D 27050388	ERAZO DE ISECR. SALUD	SALUD (3)	CONTESTACIÓN DE L. 2017-06-07	1		2017-06-07	C	
2017-00062	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 51 CIVIL MU 102525684	GOMEZ AISECR. SALUD	F F D SALUD (3)	CONTESTACIÓN DE L. 2017-04-27	1		2017-05-02	C	
2017-00063	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 57 CIVIL MU 18912500	RODAS BELET SECR. SALUD	AL. MIRIAM VITAL (2)	REPARTO DEL PROC. 2017-11-29	1		2017-11-29	C	
2017-00064	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 13 CIVIL MU 1045730678	CALLE MISECR. SALUD	H. MESALUD (3)	ACEPTACIÓN DE PRO 2017-01-23	1		2017-11-15	C	
2017-00064	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 2 CIVIL MU 1033760898	SUAREZ CSECR. SALUD	CAPIT. SALUD (7)	CONTESTACIÓN DE L. 2017-02-17	1		2017-02-20	C	
2017-00069	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 47 CIVIL DE 278659	TORO LUIS AISECR. SALUD	SALUD (3)	CONTESTACIÓN DE L. 2017-07-07	1		2017-07-07	C	
2017-00071	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 1 CIVIL DEL 52855347	ESMID GRISECR. SALUD	CAPIT. SALUD (3)	CONTESTACIÓN DE L. 2017-02-10	1		2017-02-10	C	
2017-00075	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 75 PENAL N 51733947	VANEIGAS FSECR. SALUD	SALUD (2)	REPARTO DEL PROC. 2017-12-19	1		2017-12-19	C	
2017-00076	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 75 PENAL N 41709628	RUBIO PARISECR. SALUD	CAPIT. SALUD (2)	CONTESTACIÓN DE L. 2017-12-19	1		2017-12-21	C	
2017-00079	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 84 CIVIL MU 14484322	FORENDO RISECR. SALUD	CAPIT. SALUD (3)	IMPUNICACIÓN 2017-01-30	1		2016-01-16	C	
2017-00082	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 48 PENAL N 2850276	AYALA VOTI SECR. SALUD	SALUD (2)	REPARTO DEL PROC. 2017-12-01	1		2017-12-01	C	
2017-00084	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 4 PENAL DE 60245240	SANCHEZ GISECR. SALUD	CAPIT. SALUD (3)	CONTESTACIÓN DE L. 2017-07-24	1		2017-07-24	C	
2017-00084	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 45 PENAL N 41717429	BENAVIDES SECR. SALUD	CAPIT. SALUD (2)	REPARTO DEL PROC. 2017-12-19	1		2017-12-19	C	
2017-00085	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 4 PENAL M 2852969	BARRERO CSECR. SALUD	SALUD (3)	CONTESTACIÓN DE L. 2017-08-25	1		2017-08-25	C	
2017-00094	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 26 CIVIL MU 1001326394	CEJAS RIJSECR. SALUD	SEDF. EDUCACIÓN (1)	CONTESTACIÓN DE L. 2017-02-10	1		2017-02-10	C	
2017-00095	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO CIVIL DEL C 101548566	LOANZA LISECR. SALUD	SALUD (3)	CONTESTACIÓN DE L. 2017-06-08	1		2017-06-08	C	
2017-00097	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 37 PENAL D 28497369	BARBOSA D SECR. SALUD	CAPIT. SALUD (3)	CONTESTACIÓN DE L. 2017-06-23	1		2017-06-27	C	
2017-00101	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 16 PENAL N 102459663	CASTILLO SECR. SALUD	CAPIT. SALUD (3)	CONTESTACIÓN DE L. 2017-10-30	1		2017-10-31	C	
2017-00107	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 13 CIVIL MU 41570572	BARAJAS DE SECR. SALUD	SALUD (2)	REPARTO DEL PROC. 2017-12-07	1		2017-12-07	C	
2017-00110	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 75 CIVIL MU 23539225	CORREDOR SECR. SALUD	CAPIT. SALUD (7)	CONTESTACIÓN DE L. 2017-01-31	1		2017-01-31	C	
2017-00110	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 4 PENAL M 75916010	MORENO TISECR. SALUD	CAPIT. SALUD (2)	CONTESTACIÓN DE L. 2017-10-24	1		2017-10-24	C	
2017-00111	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 5 CIVIL MU 66824469	GOMEZ BURSECR. SALUD	CAPIT. SALUD (2)	SENTENCIA FAVORABLE 2017-12-13	1		2017-12-19	C	
2017-00115	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 4 PENAL M 51558926	PEREZ DE FSECR. SALUD	CAPIT. SALUD (3)	REPARTO DEL PROC. 2017-10-27	1		2017-10-27	C	
2017-00120	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 16 PENAL N 2032551	ROA DE MEN SECR. SALUD	F F D SALUD (3)	CONTESTACIÓN DE L. 2017-11-14	1		2017-11-15	C	
2017-00121	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 16 CIVIL MU 49664109	CARDENAS SECR. SALUD	SALUD (2)	CONTESTACIÓN DE L. 2017-09-13	1		2017-09-13	C	
2017-00121	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 41 PENAL N 51216940	LOZANO DE SECR. SALUD	CAPIT. SALUD (3)	CONTESTACIÓN DE L. 2017-10-19	1		2017-10-17	C	
2017-00122	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 43 PENAL O 79750558	ARIAS GL. KSECR. SALUD	VIDA (1)	CONTESTACIÓN DE L. 2017-07-21	1		2017-07-21	C	
2017-00123	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 36 PENAL N 2234400	SUAREZ RUJSECR. SALUD	SALUD (3)	REPARTO DEL PROC. 2017-10-12	1		2017-10-12	C	
2017-00124	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 26 PENAL N 176709	BRAYO MART SECR. SALUD	SALUD (3)	CONTESTACIÓN DE L. 2017-11-21	1		2017-11-21	C	
2017-00126	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 3 PENAL M 28303333	PUNTES AISECR. SALUD	CAPIT. SALUD (3)	CONTESTACIÓN DE L. 2017-11-26	1		2017-11-26	C	
2017-00126	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 4 PENAL M 17098471	GRANDOS CSECR. SALUD	CAPIT. SALUD (2)	REPARTO DEL PROC. 2017-12-04	1		2017-12-04	C	
2017-00132	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 6 PENAL M 41387174	GONZALEZ CSECR. SALUD	CAPIT. SALUD (2)	CONTESTACIÓN DE L. 2017-12-04	1		2017-12-04	C	

Reporte

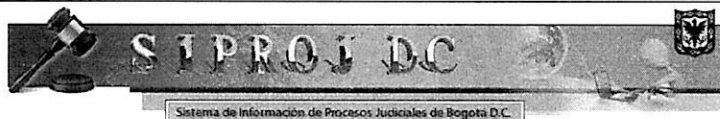
SELECCIONAR 187 DE LOS REGISTROS

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ - Reporte generado a petición del usuario.

➤ Módulo Contingente Judicial:

Al agotar la respectiva revisión en el SIPROJ, se determinó que 220 procesos fueron calificados, sin anotación referida a la falta de calificación o de revisión, por lo que se concluye que, en **todos los procesos** se agotó el cumplimiento de este deber, veamos:

ILUSTRACIONES IX y X Modulo Contingente Judicial Reporte de Seguimiento a las Calificaciones – IV Trimestre 2017



Hogar: TABARONA SANTO SALVA TERRAZA

Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Reporte de Seguimiento a las Calificaciones

Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Número Total de registros encontrados: 1

Enviar listado al correo electrónico:

1

Entidad	Calif.	Cont.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Calificado	220

1

Reporte de Seguimiento a las Calificaciones SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD (Calificado)

Número Total de registros encontrados: 220

Enviar reporte al correo electrónico:

Abogado	Proceso
1. VARGAS SÚNCE BLANCA MYRIAM	54
2. PULIDO MUÑOZ MILLER FERNANDO	41
3. PARRA ARRIETA JOHAN FARIJÓ	38
4. MOLINA SINISTERRA JUAN PABLO	37
5. ORDÓÑEZ JARAMILLO GERMAN	25
6. SALMENDO CRISTIANCHO DANIEL RICARDO	25

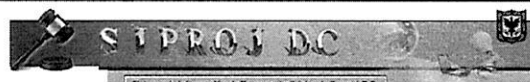
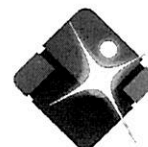
No Proceso	Id. Proceso	Tipo de proceso	Valor total	Abogado	Entidades
1. 2017-11985	549819	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	0.00	ORDÓÑEZ JARAMILLO GERMAN	SECR. OGB. - SECR. SALUD
2. 2008-00179	310073	PERTENENCIA	0.00	VARGAS SÚNCE BLANCA MYRIAM	SECR. SALUD - D.A.D.E.P.
3. 2015-00815	539999	REPARACIÓN DIRECTA	0.00	PARRA ARRIETA JOHAN FARIJÓ	SECR. SALUD - NAL - PRI
4. 2015-00253	513398	NULLIDAD SIMPLE	0.00	VARGAS SÚNCE BLANCA MYRIAM	SECR. SALUD
5. 2015-00184	515486	NULLIDAD SIMPLE	0.00	VARGAS SÚNCE BLANCA MYRIAM	SECR. SALUD
6. 2015-00241	561193	REPARACIÓN DIRECTA	0.00	MOLINA SINISTERRA JUAN PABLO	SECR. SALUD - SUBRED SUR

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ

➤ Módulo Comité de Conciliación:

El 06 de febrero se advirtió en el Sistema, la celebración de las sesiones mínimas que trata el artículo 18 del del Decreto 1716 de 2009, el registro, diligenciamiento de la ficha y la incorporación de las actas contentivas de las sesiones celebradas a los 05 y 18 días del mes de octubre; el 01 y 15 de noviembre y las correspondientes al 01, 06 y 20 del mes de diciembre, así:

ILUSTRACIÓN XI Módulo Conciliación Consulta Comité de Conciliación



Procesos: Control, Conciliación, Pago de Sentencias, Contingencia Judicial, Contable, Jurisprudencia, Seguimiento, Informes, Mantenimiento

Usuario: CONTROL MAYOR SECRETARÍA DE SALUD

Entidad: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Consulta de Comité de Conciliación

Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Id o No de Acta, Fecha Comité (yyyy-mm-dd):

Demandante (Nombre o Cédula):

Verbo: TENER LUGAR

Subletra: TENER LUGAR

Fechas: Desde: 2017-02-22 Hasta: 2017-12-29

Comités encontrados

Se encontraron 8 actas en Régimen Legal de Bogotá

Nro. Acta	Id Acta	Entidad	Fecha de comité	Fecha de registro	Estado
1.	2017-0028	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2017-12-20	2017-12-29	Terminada
2.	2017-0027	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2017-12-28	2017-12-29	Terminada
3.	2017-0026	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2017-12-29	2017-12-29	Terminada
4.	2017-0025	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2017-11-17	2017-11-20	Terminada
5.	2017-0024	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2017-11-01	2017-11-15	Terminada
6.	2017-0023	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2017-10-10	2017-11-15	Terminada
7.	2017-0022	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2017-10-31	2017-10-31	Terminada

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ

De otra parte, frente a lo indicado en la Circular 009 de 2017 emitida por la Subsecretaría Jurídica Distrital, se constató que el módulo “*reporte contable convergencia*” ya se encuentra habilitado; resultando importante traer a colación lo expuesto por la Dirección Financiera de la SDS al indicar, frente al traslado por competencia efectuado por la Oficina Asesora Jurídica mediante Oficio No. 2017IE26413 del 26 de octubre de 2017, de un interrogante formulado por esta Dependencia a la última en referencia, a saber:

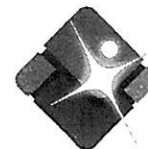
“ Con referencia al oficio con Rad. No. 2017IE25358 del 13/10/2017 en relación al numeral “8. Informar sobre la implementación y diligenciamiento por parte de la Entidad del Reporte Contable Convergencia de que trata la Circular 029 de 2017 emitida por la Subsecretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá”, se informa que en el proceso de gestión este reporte es de competencia de los apoderados de los procesos judiciales en la Entidad, quienes dan inicio al proceso de gestión de las Obligaciones Contingentes Judiciales a cargo del FFDS y la SDS, mediante la metodología de valoración en el proceso de calificación y valoración cuantitativa del riesgo que deberá ser actualizada trimestralmente en la base de datos del Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ WEB -, con posterioridad a la realización del registro contable.

Por lo anterior, la Circular 029 de 2017 hace prelación a un nuevo reporte denominado “Reporte Contable Convergencia” que se encuentra en pruebas y ajustes liderado por la Secretaría Jurídica Distrital y Secretaría de Hacienda Distrital, siendo importante por parte de los apoderados de los procesos judiciales del FFDS y la SDS estar en permanente capacitación con las entidades anteriormente mencionadas y enterados de las modificaciones al Modulo de Contingencia Judicial en el Nuevo Marco Normativo-NMN – Resolución 533 de 2015, en concordancia con la aplicación de la Resolución 303 de 2007.”

De lo expuesto por la OAJ:

Mediante memorando que data 08 de febrero de 2018 Rad. 2017IE3173 la Oficina Asesora Jurídica manifiesta a esta Oficina de Control lo siguiente:

1. Número de procesos activos al 30 de diciembre de 2017: “A la fecha los procesos actualmente activos 238, /anexo Cuadro respectivo identificado como “Anexo – “1. RELACION PROCESOS JUDICIALES”)” (Subrayas fuera de texto)
2. Abogados activos al 30 de septiembre 2017: “A la fecha se encuentran los siguientes:



ABOGADO
GRUPO TUTELAS
ANGEL DEVIA DANIEL YOVANI
CORTES PRIETO YINA PAOLA
HERNANDEZ VASQUEZ MARIA NUBIA
CESAR PATIÑO
CATALINA HIDALGO
PROCESOS PENALES
ARDILA GALINDO HUMBERTO
PROCESOS JUDICIALES
MOLINA SINISTERRA JUAN PABLO
ORJUELA JARAMILLO GERMAN
SARMIENTO DANIEL RICARDO
PARRA ARRIETA JOHAN FARID
PULIDO MURCIA MILLER FERNANDO
VARGAS SUNCE BLANCA MYRIAM

3. Número de procesos concursales que involucraban a la Entidad para el 30 de diciembre:
"...no se registran procesos concursales donde la Entidad haga parte"
4. Número de procesos penales donde la entidad era parte al 30 de diciembre de 2017:
"Se encuentran Dieciocho (18) procesos penales. (Ver Anexo . 2. RELACIÓN PROCESOS PENALES – 30 DIC 2017")
5. Número de Tutelas activas al 30 de diciembre: *"Se encuentran 187 acciones de tutela activos en el aplicativo SIPROJ con corte al 30 de diciembre de 2017, que figuran al día 06/02/2018 en el aplicativo. (Ver Anexo. – 3. RELACION DE TUTELAS CON CORTE A 30 DE DICIEMBRE DE 2017")*
6. Valoración del Contingente Judicial para el IV trimestre de 2017:
"Se realizó la valoración de 235 procesos Judiciales que tiene la Oficina Asesora Jurídica activas (Ver. Anexo – 4. RELACION CALIFICACIÓN PROCESOS JUDICIALES IV TRIMESTRE")
7. Sesiones del Comité de Conciliación para el IV trimestre de 2017:
"Se realizó la 7 sesiones (sic) de comité de Conciliación (Ver. Anexo - 5. CALIFICACION CONTINGENTE JUDICIAL")

A este tenor, al examinar y confrontar las dos fuentes de información se colige:

Sea lo primero puntualizar que la información requerida por esta Oficina en Oficio Rad. 2018IE02351 del 31 de enero, fue solicitada con fecha de corte 30 de diciembre de 2017, tal y como se aprecia en su contenido.

1. Aunque en la respuesta brindada por la Oficina Asesora Jurídica se reporta un número de 238 procesos activos **"a la fecha"**, al fijarse en el contenido del archivo correspondiente, anexo a la comunicación, se nota la referencia **"PROCESOS JUDICIALES - 30 DE DICIEMBRE 2017"** dando cuenta sobre la atención a la fecha de corte para el suministro de la información, relacionándose allí un número de 238 procesos activos para ese entonces; por lo que existe una correspondencia numérica de los procesos judiciales reportados por la OAJ y la registrada en el SIPROJ.
2. Se reitera por segunda ocasión (ver informe del III trimestre) que los datos requeridos al proceso en cuanto al número de tutelas también debe extraerse del registro interno o mecanismo empleado

	OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO Código: SDS-ESC-FT-008 V.4	Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia	
--	--	--	--

(herramienta de control – ver mapa de riesgos del proceso) por este para llevar su control y no en lo advertido en el SIPROJ, habida razón en que el ejercicio del cotejo de información no puede llevarse a cabo, al contar con una sola fuente de información. (VG: número de **tutelas activas** al corte reportadas por el proceso vs aquellas que obran en esa condición en el SIPROJ.)

3. Los abogados que ejercen la representación judicial de la Entidad reportados en el escrito proveniente de la OAJ se encuentran registrados en el SIPROJ, sin embargo y no obstante lo anterior, no se incluyeron todos aquellos que desempeñan este rol; toda vez que la doctora Luz Inés Sandoval, quien suscribió nuevo contrato de prestación de servicios en el mes de diciembre de 2017 con la Entidad y tiene a cargo el trámite de actuaciones judiciales como bien ya se anotó, fue omitida en la relación.
4. Se observa exactitud en la información reportada por las dos fuentes en lo que respecta a los procesos penales y concursales.
5. Según lo visto en el aplicativo, todos los procesos en donde resulta imperativo el agotamiento de esta obligación, se valoró el Continente Judicial para el VI trimestre de 2017.
6. Las sesiones del Comité de Conciliación referidas por la Oficina Asesora Jurídica, se encuentran debidamente registradas con sus correspondientes actas en el SIPROJ.

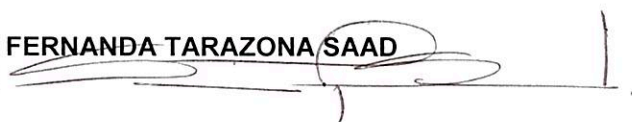
5. RECOMENDACIONES.

- 5.1 Recordar la función de mantener actualizada y depurada la información de cada proceso judicial o trámite extrajudicial a cargo que se encuentre registrado en el Sistema, tal como lo estipula el Decreto 654 de 2011, artículo 110, numeral 110.1.
- 5.2 Designar de manera oportuna y para todos los procesos, el profesional del derecho a cargo de la tramitación o diligenciamiento del proceso o actuación judicial.
- 5.3 Las documentales que se incorporan en el sistema, en especial todas aquellas que dan cuenta sobre las principales actuaciones surtidas en desarrollo de la actividad judicial, y que comprueban el despliegue de actuaciones necesarias y propias de la ritualidad procesal del caso, deben contar con rúbricas de su suscriptor o creador, así como las constancias de recibo y presentación que la ley prescriba; pues estas acreditan, entre otras, la legitimidad para actuar y la oportunidad para su presentación.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

SAIDA FERNANDA TARAZONA SAAD

FIRMA



NOMBRES Y APELLIDOS DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

OLGA LUCÍA VARGAS COBOS

APROBACIÓN DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (FIRMA).